REQUERIMIENTO PARA ACLARACIONES

Ciudad y fecha	FLORENCIA, 31 DE JULIO DE 2024
Lugar	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Asunto	**REQUERIMIENTO PARA ACLARACIONES**
Objeto	SUMINISTRO DE ZINC PARA PARA FAMILIAS DAMNIFICADAS O AFECTADAS POR EVENTOS ADVERSOS.
No. proceso	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INV-PUB-OAJC 024-2024
Valor	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE

En la fecha y hora señalada nos hemos reunido

Nombre	Tipo y No. de Identificación	Cargo	Acto administrativo de designación como integrante del comité evaluador	Rol
LUZ MARINA CUELLAR CALDERÓN	C.C.1.117.539.238	Abogada - Contratista	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. INV-PUB-OAJC 024-2024	Componente jurídico
AMIDABAD ROA BUENDIA	C.C 1.115.792.033	Abogado - Contratista	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. INV-PUB-OAJC 024-2024	Componente Técnico y de experiencia
NEOMEYER CUELLAR CASTRO	C.C 1.117.490.850	Asesor – secretaria de Gobierno	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. INV-PUB-OAJC 024-2024	Propuesta económica

Con el fin de llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentada dentro del proceso de la referencia el día 04 de julio de 2024; así:

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora
CAMPO DIGITAL FLORENCIA	1117510137-4	$41.973.100	04/07/2024 07:49 AM
SOLTEC VM SAS	900.825.122-6	$42.455.460	01/07/2024 10:19 AM

ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S	901046428-5	$49.947.000	03/07/2024 06:33 PM

Lo primero que entrará este equipo técnico de comité evaluador es responder las observaciones presentadas por el oferente, así:

Detalles de mensaje

Referencia interna: INV-PUB-OAJC 024-2024
Descripción del proceso COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA
De: CD
Usuario: Jose David Barrera Perdomo
Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido *(24/07/2024 3:05:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6541408
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud

Detalles de mensaje

Texto de mensaje

Solicito a la entidad de respuesta pronta a las observaciones, oues ya se cumplió el plazo y violando el principio de economia nos e ha dado respuesta a nada dilantan el proceso de selección.

Respuesta:

Frente a esta manifestación, es procedente indicar al proponente, que las verificaciones que se están realizando son en procura de evaluar, analizar los requisitos habilitantes y de evaluación del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, por ser el menor precio, este es la persona natural – **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO**.

El análisis se realizó dadas las inconsistencias observadas en los documentos presentados por el proponente, mismas que a continuación entraremos a dejar evidencia:

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO SUMINISTRO N° 019-2018

LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.117 540.387 expedida en la ciudad de Florencia Caquetá, en calidad de Presidente Ejecutivo de la **FUNDACIÓN VERDE HOJA** con Nit N° 901076382-3 y domiciliada en Florencia Caquetá, me permito certificar queel contratista **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO** domiciliado en CL 26 NRO. 8 — 68 BRR TORASSO ALTO de Florencia Caquetá identificado con C.C N° 1.117.510.137 y propietario del establecimiento decomercio **"CAMPO DIGITAL"** cumplió a satisfacción el objeto del contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO SUMINISTRO N° 019-2018

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA ATENDER A LA POBLACION DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS DE DESASTRES NATURALES PARA EL AÑO 2018 CURILLO – CAQUETÁ".

VALOR: QUINCE MILLONES DE PESOS MLC ($15.000.000)
PLAZO: 10 días
LUGAR DE EJECUCION: Curillo - Caquetá

FECHA DE INICIO: 02/07/2018

FECHA DE TERMINACION: 12/07/2018

CONTRATISTA: JOSE DAVID BARRERA PERDOMO C.C: 1.117.510.137

Observación: Satisfactoria

Para constancia se firma en la ciudad de Florencia Caquetá, a los 12 días del mes de septiembre del 2017.

Alteración o presunta falsedad de documento para acreditar experiencia especifica: Se allega un certificado de experiencia de un contrato suscrito en 2018, pero certificado en 2017.

De igual forma, el Comité evaluador del proceso verificó a través del RUES, el certificado de existencia y representación legal de la Fundación Verde Hoja, identificada con NIT. 901.076.382-3, información que arrojó los siguientes datos de la sociedad:

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION VERDE HOJA EN LIQUIDACION
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901076382-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : FLORENCIA
DOMICILIO : FLORENCIA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502716
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 03 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 03 DE 2017
ACTIVO TOTAL : 0.00

Es decir que, para la fecha, que según se acredita la suscripción del contrato, dicha ESAL, no existía, por cuanto no realizó renovación en la vigencia 2018. De tal suerte que, referente a estas dos inconsistencias, están son. la fecha de expedición de la certificación, y la no existencia de la ESAL, para la fecha de suscripción del contrato; se encuentra este comité evaluador frente a una duda razonable sobre la veracidad de la misma para lo cual, se realizarán las siguientes acciones y solicitudes, con fundamento en la nota descrita en la invitación publica que indica: "***NOTA: LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por LA ENTIDAD, se rechazará la propuesta***"

1. Se solicita al contador público **FERNANDO GASCA ENDO**, en conjunto con la revisora fiscal **ANYI TATIANA MEDINA BUITRAGO**, que se allegue el certificado de ingresos y retenciones de la persona natural **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO**, para la vigencia **2018**, y la declaración de bienes y rentas presentada por **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO**, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, de la misma vigencia, donde se evidencie la causación de esta venta realizada. Adicional se informa que dicha certificación será remitida a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para corroborar la información.

2. Se solicita certificar de parte del Contador Público **FERNANDO GASCA ENDO**, en conjunto con la revisora fiscal **ANYI TATIANA MEDINA BUITRAGO**, que la venta realizada producto del contrato N°019-2018, suscrito con la Fundación Verde Hoja, se ejecutó en cumplimiento del objeto: adquisición de elementos de ferretería para atender a la población damnificada por emergencia de desastres naturales para el año 2018- Curillo. Adicional se informa que dicha certificación será remitida a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para corroborar la información.
3. Se remitirá solicitud al ciudadano Luis David Quintero Artunduaga, que certifique la suscrición de contrato N°019-2018, en representación de la Fundación Verde Hoja con Nit. 901.076.382-3, cuyo objeto fue: "*Adquisición de elementos de ferretería para atender a la población damnificada por emergencia de desastres naturales para el año 2018- Curillo*" exponiéndole al ciudadano que el certificado de existencia y representación legal no se renovó en la vigencia 2018, y que acorde con dicho contrato, siguió ejecutando actividades de comercio y de esta forma se le indicará que se realizará el traslado a la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá de la continuidad del ejercicio de actividades de comercio, y a la DIAN, para que investigue si se reportó en la contabilidad de esta fundación la compra realizada en 2018.
4. Sírvase señor **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO,** allegar las explicaciones pertinentes frente a las inconsistencias encontradas.

Ahora bien, una vez encontradas estás inconsistencias en un contrato, se hace necesario realizar las siguientes solicitudes tanto al proponente como las siguientes personas, a fin de ratificar la veracidad de la información suministrada en los demás contratos así:

1. **Contrato de Venta N° 002-SM-2023, suscrito entre Ingeniería y Consultoría CQ ZOMAC S.A.S. Y JOSE DAVID BARRERA PERDOMO, cuyo objeto fue: "Suministro de materiales de ferretería, herramienta menor, insumos agrícolas y mobiliario para donarlos a instituciones educativas de la ciudad de Doncello Caquetá- Damnificadas por las lluvias"**

- Se solicita certificar de parte del Contador Público FERNANDO GASCA ENDO, en conjunto con la revisora fiscal ANYI TATIANA MEDINA BUITRAGO, que la venta realizada producto del contrato N°002-SM-2023, suscrito con ingeniería y Consultoría CQ ZOMAC S.A.S., se ejecutó en cumplimiento del objeto: Suministro de materiales de ferretería, herramienta menor, insumos agrícolas y mobiliario para donarlos a instituciones educativas de la ciudad de Doncello Caquetá- Damnificadas por las lluvias.
- Se remitirá solicitud a la Sociedad Ingeniería y Consultoría CQ ZOMAC S.A.S., para que ratifique la veracidad de la certificación suscrita del contrato, y allegue el listado de Instituciones educativas de la ciudad de Doncello Caquetá damnificadas por las lluvias y beneficiarias de la donación.

2. Contrato SM-2017-003- AGREGADOS Y MATERIALES JJ S.A.S con Nit N°901.108.747

- Se solicita al contador público FERNANDO GASCA ENDO, en conjunto con la revisora fiscal ANYI TATIANA MEDINA BUITRAGO, que se allegue el certificado de ingresos y retenciones de la persona

natural JOSE DAVID BARRERA PERDOMO, para la vigencia 2017, y la declaración de bienes y rentas presentada por JOSE DAVID BARRERA PERDOMO, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, de la misma vigencia, donde se evidencie la causación de esta venta realizada. Adicional se informa que dicha certificación será remitida a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para corroborar la información.

- Se solicita certificar de parte del Contador Público FERNANDO GASCA ENDO, en conjunto con la revisora fiscal ANYI TATIANA MEDINA BUITRAGO, que la venta realizada producto del contrato N° SM-2017-003, suscrito con la AGREGADOS Y MATERIALES JJ S.A.S con Nit N°901.108.747, se ejecutó en cumplimiento del objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA VEREDA LA ESMERALDA COMO AYUDA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DE LAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ EN CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO ADQUIRIDO CON LAS JAC COMO CONTRAPRESTACIÓN AL USUFRUCTO PARA LA VIGENCIA 2017. Adicional se informa que dicha certificación será remitida a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para corroborar la información.

- Se solicitará al señor JHON JAIVER SIERRA CELIS, en calidad de representante legal de AGREGADOS Y MATERIALES JJ S.A.S, corroborar la veracidad de la certificación expedida y la suscrición del contrato, advirtiéndole que se dará traslado a la DIAN, sobre dichos documentos para que dicha entidad investigue si dentro de la contabilidad de AGREGADOS Y MATERIALES JJ S.A.S. de la vigencia 2017, se registro esta compra en su contabilidad.

3. Contrato SM-2017-004 - AGREGADOS Y MATERIALES JJ S.A.S con Nit N°901.108.747

- Se solicita al contador público FERNANDO GASCA ENDO, en conjunto con la revisora fiscal ANYI TATIANA MEDINA BUITRAGO, que se allegue el certificado de ingresos y retenciones de la persona natural JOSE DAVID BARRERA PERDOMO, para la vigencia 2017, y la declaración de bienes y rentas presentada por JOSE DAVID BARRERA PERDOMO, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, de la misma vigencia, donde se evidencie la causación de esta venta realizada. Adicional se informa que dicha certificación será remitida a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para corroborar la información.

- Se solicita certificar de parte del Contador Público FERNANDO GASCA ENDO, en conjunto con la revisora fiscal ANYI TATIANA MEDINA BUITRAGO, que la venta realizada producto del contrato N° SM-2017-004, suscrito con la AGREGADOS Y MATERIALES JJ S.A.S con Nit N°901.108.747, se ejecutó en cumplimiento del objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA AYUDA HUMANITARIA DE LA POBLACIÓN VICTIMA DE LAS INUNDACIONES PROVOCADAS POR EL DESBORDAMINETO DEL RIO. Adicional se informa que dicha certificación será remitida a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para corroborar la información.

- Se solicitará al señor JHON JAIVER SIERRA CELIS, en calidad de representante legal de AGREGADOS Y MATERIALES JJ S.A.S, corroborar la veracidad de la certificación expedida y la suscrición del contrato,

advirtiéndole que se dará traslado a la DIAN, sobre dichos documentos para que dicha entidad investigue si dentro de la contabilidad de AGREGADOS Y MATERIALES JJ S.A.S. de la vigencia 2017, se registró esta compra en su contabilidad.

Se anexa la correspondencia remitida antes descrita:

- CORREO DE GELC COLOMBIA EN LÍNEA - SOLICITUD DE INFORMACIÓN – INGCONSULT
- CORREO DE GELC COLOMBIA EN LÍNEA - SOLICITUD DE INFORMACIÓN - OFICIO LUIS DAVID
- OFICIO DIAN
- OFICIO 1 FERNANDO GASCA ENDO- CONTADOR
- CORREO DE GELC COLOMBIA EN LÍNEA - SOLICITUD DE INFORMACIÓN – AGREGADOS
- Certificados de existencia y representación de las empresas con las que se suscribieron los contratos

CONCLUSIÓN:

De la información recaudada, se tomará las decisiones frente a la oferta ubicada en primer orden de elegibilidad del proceso de mínima cuantía N° **INV-PUB-OAJC 024-2024**.

Para constancia se firma por quienes intervinieron:

LUZ MARINA CUELLAR CALDERON	**AMIDABAD ROA BUENDIA**
Contratista- Secretaria de Gobierno Seguridad y Participación Ciudadana	Contratista- Secretaria de Gobierno Seguridad y Participación Ciudadana

NEOMEYER CUELLAR CASTRO
Asesor Secretaria de Gobierno Seguridad y Participación Ciudadana